



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado WILMER ANTONIO CUEVAS SANDOVAL contra LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. – FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., - FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, radicado único No: 08001310500820200020601, y **RADICADO INTERNO 70.294-A** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)...”

RESUELVE:

PRIMERO: ADICIONAR el numeral Segundo de la sentencia apelada, de 29 de julio de 2021, dictada por el Juzgado octavo Laboral del Circuito de Barranquilla y en su lugar dispone:

• *ORDENAR a la AFP PROTECCIÓN S.A. que envíe las sumas de dineros correspondientes a bonos pensionales, cotizaciones, rendimientos, sumas adicionales que hayan sido recibida por concepto de aportes obligatorios durante todo el tiempo en que estas sumas de dinero estuvieron en su poder, así como los gastos de administración en que hubiere incurrido, debidamente indexados.*

SEGUNDO: CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla.

TERCERO: COSTAS a cargo de las demandadas PROTECCIÓN, COLFONDOS y COLPENSIONES S.A.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy siete (07) de junio del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy nueve (09) de junio del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4